

Distrital de Hacienda se solicitó en la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario de **JULIANA MARÍA RODRÍGUEZ ALONSO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.990.955**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** ubicado en la **Subdirección de Análisis Fiscal** de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Que de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos de 10 de agosto de 2022, expedida por la Subdirección del Talento Humano, de **JULIANA MARÍA RODRÍGUEZ ALONSO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.990.955**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** ubicado en la **Subdirección de Análisis Fiscal** de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

Que mediante Resolución No. DGC-000093 del 02 de febrero de 2022, se encargó en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** ubicado en la **Subdirección de Análisis Fiscal** de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, a **JULIANA MARÍA RODRÍGUEZ ALONSO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.990.955**, quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Análisis Fiscal, desde el 03 de febrero de 2022 y hasta que sea provisto en forma definitiva el cargo.

Que conforme a lo anterior, se hace necesario terminar el encargo y proceder con la provisión definitiva del empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 Subdirección de Análisis Fiscal** de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar a **JULIANA MARÍA RODRÍGUEZ ALONSO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.990.955**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 Subdirección de Análisis Fiscal** de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 2. Como consecuencia de lo anterior, dar por terminado, a partir de la fecha de la posesión de

JULIANA MARÍA RODRÍGUEZ ALONSO, el encargo de **JULIANA MARÍA RODRÍGUEZ ALONSO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.990.955** en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 Subdirección de Análisis Fiscal** de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, realizado mediante Resolución DGC-000093 de 02 de febrero de 2022.

Artículo 3. El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

Artículo 4. Comunicar el contenido de la presente resolución a **JULIANA MARÍA RODRÍGUEZ ALONSO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.990.955**.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

RESOLUCIÓN N° DDI -012128-, 2022EE35371301 (11 de agosto de 2022)

“Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011”

LA JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y

adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1 y No.2 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la publicación en el Registro Distrital, división de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1 y No.2 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

Artículo 2. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 7 Registros, Anexo No. 2 con 11 Registros.

Artículo 3. Acto(s) administrativo(s) del anexo No.1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN
LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN
-------------	---------------------------------

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	AUTO INADMISORIO
FISCALIZACIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR
	PLIEGO DE CARGOS
GENERAL DE FISCALIZACIÓN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
LIQUIDACIÓN	AUTO DE ARCHIVO

Contra los actos administrativos mencionados en el anexo No 2 no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Artículo 4. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO
ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-012128 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022


La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación profririeron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-009547	2022EE291673 O1	202204017000009054	ANGELICA PATRICIA ALFONSO LOPEZ	52.861.951	VEHICULOS	RMM786	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	06/07/2022	2022	KR 7 16 29 IN 3	08/08/2022	DESCONOCIDO
DDI-010971	2022EE326742 O1	202207017000010557	LUIS FERNANDO TINOCO AREVALO	79.129.125	PREDIAL	AAA0079EYJH	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	19/07/2022	2020	CL 20A 96C 63 AP 401	05/08/2022	CERRADO
DDI-010039	2022EE320319 O1	2022022223000045793	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS	811.022.288	ICA	811022288	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	21/07/2022	2018 - 6	CL 25 A 43 B 178	02/08/2022	DESCONOCIDO
DDI-023375	2021EE247852 O1	202107027000004057	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	830.054.539	VEHICULOS	JMX601	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	13/05/2022	2020-0	CL 31 N 6 87 PI 19	08/08/2022	NO RESIDE
DDI-009585	2022EE296602 O1	2019021001280020972	ACOPLES Y TRANSMISIONES SAS	901.016.683	ICA	NA	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	08/07/2022	2017-7	CL 11 66A 23 OF 302	08/08/2022	NO RESIDE
DDI-009962	2022EE320242 O1	202011153000036918	UT ICETEX 2018	901.175.107	ICA	901175107	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	21/07/2022	2018 - 7	CL 12 43F 28	02/08/2022	DESCONOCIDO
DDI-008247	2022EE217832 O1	202204227000009411	ANGGIE XIOMARA GOMEZ GRANADA	1.013.584.453	VEHICULOS	FHB014	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	26/05/2022	2020	KR 64B 57 B SUR 83	05/08/2022	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA
 Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-012128 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022



La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes, la Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes, la Oficina General de Fiscalización y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación profrireron para los contribuyentes que se relaciona a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-008971	2022EE262059 O1	20220206227000010525	ANA CELINA RODRIGUEZ CHITIVA	20.585.084	PREDIAL	AAA0147JLNN	AUTO INADMISORIO	23/06/2022	2021	KR 27 D 71 G 27 SUR	05/08/2022	CERRADO
DDI-008947	2022EE261287 O1	20220206227000010517	HELENA SANCHEZ DE VARGAS	38.981.449	PREDIAL	AAA0109FALF	AUTO INADMISORIO	23/06/2022	2022	CLL-155 B 8 C 04	04/08/2022	CERRADO
NA	2022EE263159 O1	20220204213000055496	ANASAC COLOMBIA LTDA	830.102.401	RETEICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15/07/2022	2020	KM 3.5 BG 40 MD 2	05/08/2022	NO RESIDE
NA	2022EE340557 O1	E201801100301060199	BANCO DAVIVIENDA SA	860.034.313	PREDIAL	AAA0248WDXS - AAA0248YALUZ	AUTO DE ARCHIVO	28/07/2022	2016	AV EL DORADO 68 B 31 PI 1	04/08/2022	REHUSADO
NA	2022EE350204 O1	20220204263000062666	"SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA"	890.903.407	VEHICULOS	BAV464	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	08/08/2022	2021	KR 11 93 46	09/08/2022	NO RESIDE
NA	2022EE350204 O1	20220204263000062666	"SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA"	890.903.407	VEHICULOS	BLR519	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	08/08/2022	2021	KR 11 93 46	09/08/2022	NO RESIDE
NA	2022EE263119 O1	20220204213000055974	SG INGENIERIA EN DUCTOS S.A. E.S.P.	900.356.622	RETEICA	NA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	15/07/2022	2019	CL 80 KM 2.5 AG PORTOS SABANA BG 80	05/08/2022	NO RESIDE
NA	2022EE114965 O1	202210293G000000028	PT COMMERCE & TRADE SAS	900.740.291	CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS PRODUCTOS NACIONALES	NA	PLIEGO DE CARGOS	27/07/2022	2019-2	KR 13 F 42-28 SUR	10/08/2022	CERRADO
NA	2022EE114962 O1	202210293G000000025	MASTER BEER SAS	900.755.778	CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS PRODUCTOS NACIONALES	NA	PLIEGO DE CARGOS	27/07/2022	2019-7	KR 69 73A- 71	09/08/2022	NO RESIDE



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-012128 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022



NA	2022EE114949 O1	202210293G000000012	ALIMENTOS Y BEBIDAS LA HEREDERA SAS	901.004.290	CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS NACIONALES	NA	27/07/2022	2019-5, 2020-4, 2020-5, 2020-6, 2020-7, 2020-8, 2020-10	CL 16 H 99 - 40	10/08/2022	CERRADO
NA	2022EE341029 C1	202204213000055865	COMERCIALIZADORA D'MARCA VM SAS	901.149.420	RETEICA	NA	29/07/2022	2019, 2020	CL 58 A SUR 22 G 23	02/08/2022	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal